

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27992 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la "Construcción y explotación de una terminal marítima de graneles líquidos en el Puerto Exterior de A Coruña, así como las instalaciones de carga y descarga por vía marítima al muelle o terrestre como el tren, entre otros, y sus conexiones con la terminal" a nombre de EXOLUM CORPORATION, S.A. (CL038).*

El Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto iniciar el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión presentada por EXOLUM CORPORATION, S.A. (A28018380) para la "Construcción y explotación de una terminal marítima de graneles líquidos en el Puerto Exterior de A Coruña, así como las instalaciones de carga y descarga por vía marítima al muelle o terrestre como el tren, entre otros, y sus conexiones con la terminal", respetándose la confidencialidad del proyecto y de la documentación aportada.

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Texto Legal, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presente y reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Presentación de las proposiciones: deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria (<https://puertocoruna.sede.gob.es/>) o a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>), debiendo estar todos los archivos electrónicos en formato pdf, con tamaño máximo de 5MB y firmados electrónicamente por el representante legal del titular de la propuesta. En el caso excepcional de necesitar remitir algún archivo de mayor tamaño, podrán contactar con la Autoridad Portuaria (a través de la dirección: registro@puertocoruna.com).

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 24 de julio de 2025.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A250035543-1